Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435

Asunción, 08 de Setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1420/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1078, de fecha 17 de junio de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 03 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se presentaron los siguientes oferentes: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Raúl Morinigo y Econ. Orlando Figueredo, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 10 de agosto de 2022 y fecha de culminación 25 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS RUC- 80021607-5, por la suma de Gs. 340.000.010 (guaraníes trescientos cuarenta millones, diez)*

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa Unidad de Asesoría Jurídica Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435

Asunción, 08 de Setiembre de 2022.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3682 de fecha 02/06/2022, para el presente ejercicio fiscal.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 710/2022 del 06 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	1 al 35	EVENTO	1	Gs. 340.000.010
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)					Gs. 340.000.010

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): GUARANIES, TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.e

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPBS- 12 MESES" ID N° 415.435

Asunción, 08 de Setiembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2° DISPONER que el DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Alvarez Amarilla
Unidad ...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP. BS - DOC
FECHA: 08 SET. 2022 HORA: 14:27
N° 88513/22 FIRMA:

R.C

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIA 2021 DEL MSP Y BS – 12 MESES" ID 415.435
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	88513/2022.

DICTAMEN DOC N° 710/2022

Asunción, 06 de septiembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorando DLIC N° 1420/2022, de fecha 25 de agosto de 2022.
b) Acta de Apertura Físico, de fecha 03 de agosto de 2022.
c) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de agosto de 2022.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1078, de fecha 17 de junio de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesoría Jurídica - D.O.C.
MAT. 3457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por la Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIA 2021 DEL MSP Y BS – 12 MESES" ID 415.435
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	88513/2022.

DICTAMEN DOC N° 710/2022

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSP Y BS- 12 MESES" ID N° 415.435, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1420/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1078, de fecha 17 de junio de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 03 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se presentaron los siguientes oferentes: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Raúl Morinigo y Econ. Orlando Figueredo, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 10 de agosto de 2022 y fecha de culminación 25 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS RUC- 80021607-5, por la suma de Gs. 340.000.010 (guaraníes trescientos cuarenta millones, diez)*

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C
MSP - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por la Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIA 2021 DEL MSP Y BS – 12 MESES" ID 415.435
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	88513/2022.

hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…". (Sic).

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3682 de fecha 02/06/2022, para el presente ejercicio fiscal.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSP Y BS- 12 MESES" ID N° 415.435 Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Arrilera
Mat. C.S.J. N° 30.987

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPYBS

07 -09- 2022
2614 F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 07 SET. 2022 HORA: 09:01
88513/22 FIRMA:

Elaborado por la Abg. Liz Rossana Cabrera C.